



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2013-1643

SALTA, 11 de noviembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.277/2012.

VISTO:

La Res. RCDNAT-2012-476 y R-DNAT-2013-1491 – mediante las cuales se designa y posesiona a la alumna Daniela Ciotta Vittar – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra Matemática de la Escuela de Agronomía – a partir del 05 de noviembre de 2013 y por el término de un (1) año;

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento de la designación reglamentaria del cargo, y teniendo en cuenta las consideraciones fijadas por Res. 532/09-CS y que el nuevo llamado para renovación del cargo de referencia se encuentra en trámite este Decanato resuelve autorizar una prórroga de la designación interina hasta fin del cuatrimestre o hasta tanto culmine el nuevo llamado para el ciclo lectivo 2014, que corre por Expediente N° 10954/13.

Que dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo a la brevedad se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo en los términos fijados en su parte resolutive.

Que a fs. 90 obra informe presupuestario del cargo dejando aclarado que la designación continuará siendo atendido con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo que viene ocupando la alumna Ciotta Vittar, a los fines de cumplimentar el Memorándum N° 05/2013.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Srta. Daniela CIOTTA VITTAR – DNI N° 33.046.275 – en el cargo de Auxiliar Docente de segunda categoría para la cátedra “Matemática” de la Escuela de Agronomía – a partir del 05 de noviembre de 2013 y hasta que finalice al cuatrimestre establecido por Res. 532/09-CS o hasta tanto la sustanciación del cargo que se tramita por el Expediente N° 10.954/13, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto de la presente Resolución con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo que actualmente ocupa la Srta. Ciotta Vittar.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Ciotta Vittar, Profesor responsable, cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección Administrativa Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Cumplido vuelva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales